

764 983



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

“Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 151-2009-MDSM-A

San Marcos, 26 de Mayo del 2009.

VISTO;

La Resolución de Alcaldía N° 268-2009-MDSM-A de fecha 21 de noviembre del 2008, por la cual se designa al Lic. Juan Oswaldo Lara Malca en el cargo de Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Marcos; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, tiene autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, corresponde al titular del pliego designar y cesar al Gerente Municipal, a los demás funcionarios de confianza, según las facultades conferidas por el Inc. 17 del Art. 20 y Art. 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Estando a lo expuesto y al amparo de las facultades conferidas por el Inc. 17 del Art. 20 de la Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto Legislativo N° 276 y al decreto Supremo N° 005-90-PCM y Normas conexas. **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha al Lic. Juan Oswaldo Lara Malca en el cargo de Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encárguese el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás órganos competentes, para cuyo efecto se le notifica.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
ALCALDÍA
Felix Solorzano Leyva
ALCALDE

164